

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

22 de enero de 2024

1

Pensiones de CFE, LFC y Pemex, inalcanzables para pensionados promedio del IMSS e ISSSTE

La CFE jubila a sus trabajadores al 100% de salario desde los 28 años de servicios sin límite de edad. Pemex con 25 años de servicio y 55 años de edad y la base es 80% del salario. LFC otorgó pensiones de 100% de salario a trabajadores con 26 años y seis meses de servicio. El IMSS otorga pensión de 100% a los 65 años, aunque pueden retirarse a los 60, pero con 75 por ciento.

El sistema de **pensiones mexicano** es ampliamente diverso y marcadamente **desigual**. De ese universo destacan los planes de jubilación de la desaparecida Luz y Fuerza del Centro (LFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), cuyas mesadas son marcadamente superiores que las que recibe el promedio de los pensionados a través del IMSS o el ISSSTE.

De acuerdo con **Alejandra Macías Sánchez**, directora ejecutiva del **Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)**, hay pensiones, como las de Luz y Fuerza del Centro, que son las más caras, que hoy se están pagando mes a mes que llegan a ser hasta 20 veces más altas que las que reciben los beneficiados de Pensiones del Bienestar.

Dijo que, si se divide el gasto que realiza el gobierno para las pensiones de LFC entre el número de pensionados, el resultado es de alrededor de un millón de pesos al año. El promedio de gasto por persona pensionada por el IMSS al año es de alrededor de 200,000 pesos.

Recalcó que la pensión depende del sueldo que tuvo el trabajador, sin embargo, en el caso de las pensiones del IMSS alrededor de 60% son de entre uno (7,468 al mes) y cuatro salarios mínimos (29,872 pesos).

El tema no es nada nuevo. En 2017, el análisis "**Pensiones en México. 100 años de desigualdad**" del Centro de Investigación Económica y presupuestaria (CIEP), señaló que la mayor diferencia entre los montos asignados por pensionado, por institución, se encontraba entre la **CFE, Pemex y LFC**, quienes recibían ya en promedio, 8.8, 6.7 y 11.3 veces más que un pensionado del IMSS respectivamente.

En tanto, una auditoría de desempeño al Sistema Nacional de Pensiones contenida en el informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública de 2015 expuso datos de escándalo: Por ejemplo, algunos jubilados de la Universidad de Colima cobraban pensiones mensuales cercanas al millón de pesos, de la CFE cercanas a 500,000; de Luz y Fuerza de más de 300,000 y de Bancomext, FINA, FIRA, SAE, Banxico y la Universidad de San Luis Potosí recibían mesadas de más de 200,000 pesos.

Para febrero de 2022 alrededor de 70% de los jubilados del IMSS recibía una pensión de menos de 5,000 pesos.

Luz y Fuerza del Centro

El 11 de octubre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se extinguió la empresa estatal **Luz y Fuerza del Centro**.

Al 10 de octubre de 2009, contaba con 44,514 trabajadores, divididos en tres categorías: 43,728 sindicalizados, 718 operativos de confianza o mandos medios y 68 mandos superiores.

El 25 de agosto de 2022 el gobierno federal publicó el decreto en el que se estableció el Sistema de "**Compensación Vitalicia**" por justicia social a personas extrabajadoras de esa compañía, que benefició con pensión a aproximadamente 9,000 personas que contaban con una **antigüedad de al menos 19 años, 6 meses y 1 día**.

La "compensación vitalicia" comprende la percepción mensual en dinero y en especie, más un pago anual equivalente a 54 días de "salario diario integrado indemnizatorio" a la fecha de extinción.

Las mujeres extrabajadoras que, a la extinción de esta, contaban con una antigüedad mínima de 19 años, seis meses y 1 día, se les otorgó una percepción mensual mayor que a los extrabajadores.

El monto de las pensiones se determinó con base en el entonces denominado "salario diario integrado indemnizatorio" a la fecha de extinción, con excepción del concepto "Proporción de aguinaldo", más el 26.5% sobre dicho monto a título de despensa, de acuerdo con el tiempo de servicio al 11 de octubre de 2009, en los porcentajes siguientes en función del tiempo de servicio como sigue:

Porcentaje por tiempo de servicio en años

- 19 años, 6 meses, 1 día a 20 años 6 meses: 50%
- 20 años, 6 meses, 1 día a 21 años 6 meses: 60%
- 21 años, 6 meses, 1 día a 22 años 6 meses: 70%
- 22 años, 6 meses, 1 día a 23 años 6 meses: 80%
- 23 años, 6 meses, 1 día a 24 años 6 meses: 90%
- 24 años, 6 meses, 1 día en adelante: 100%

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

22 de enero de 2024



2

La **percepción mensual vitalicia** no podría exceder de 67,000 pesos en el ejercicio fiscal 2022.

Además de la percepción mensual vitalicia, se decretó otorgar un pago adicional anual en diciembre de cada año, equivalente a 54 días de "salario diario integrado indemnizatorio" a la fecha de extinción de Luz y Fuerza del Centro.

A partir de 2023, la percepción mensual vitalicia y el pago adicional anual se actualizarán anualmente el 1 de marzo conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a diciembre del año inmediato anterior.

De acuerdo con información del Instituto para devolver al Pueblo lo Robado, las compensaciones fueron el primer año de 3,200 a 67,000 pesos con una media de 12,500 pesos.

Aproximadamente 1,700 trabajadores contaban con 25 o más años de servicio con lo cual sus pensiones fueron de 100% de su salario o máximo 67,000 mensuales y alrededor de 7,600 con más de 19 años. por lo que reciben el equivalente, al menos, 60% de su salario.

De acuerdo con el **Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado**, el ingreso promedio mensual de 4,270 exempleados para el primer año fue de 3,200 a 10,000 pesos; entre 10,000 y 20,000 pesos, para 3,673 personas; hasta llegar a 25 personas que serían las que podrían obtener 67,000 pesos como máximo. La edad promedio es de 59 años.

Comisión Federal de Electricidad

El 19 de agosto de 2020 la CFE y el SUTERM llegaron a un acuerdo sobre el **Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)** para el periodo 2020-2022, el cual considera, entre otros aspectos, la modificación de la cláusula 69 relativa a las condiciones de jubilación de los **trabajadores sindicalizados de la CFE**, con lo cual se reversaron diversas cláusulas que incrementan el pasivo laboral de la Empresa.

Se redujo el número de años de servicio necesarios para que los trabajadores de la CFE se jubilasen, luego de que en 2016 se llegara a un acuerdo para aumentarlo.

De acuerdo con un análisis de México Evalúa, en 2016 se renegoció el CCT de la CFE. Su principal modificación fue el aumento en 10 años de servicio para jubilarse. Antes, los trabajadores podían obtener una pensión a 100% de su último salario si el trabajador (varón) cumplía con 25 años de servicio y tenía 55 años de edad, o bien que trabajara **30 años sin límite de edad**. En el caso de las mujeres se establecía 25 años de servicio sin límite de edad.

Lo anterior implicaba la posibilidad para los trabajadores de jubilarse muy jóvenes y la necesidad de destinar más recursos, durante más tiempo, al pago de pensiones.

Los trabajadores pertenecientes al IMSS, por ejemplo, no tienen esos beneficios: hasta que cumplen 65 años de edad, 10 años más que en CFE, pueden optar por jubilarse. En el ISSSTE se piden 55 años de edad (como en CFE) y 30 de servicio (cinco más que en CFE).

La cláusula 69 del Contrato colectivo de trabajo vigente en 2024, es decir el 2022-2024, comprende dos apartados: El Apartado Primero es aplicable a los trabajadores que sean titulares de una plaza con anterioridad al 18 de agosto de 2008, así como aquellos trabajadores temporales que la CFE les reconozca una antigüedad anterior al 18 de agosto de 2008.

En tanto, El Apartado Segundo es el **sistema de jubilaciones para la Nueva Generación**, que aplica a aquellos trabajadores que ingresaron a prestar sus servicios en la CFE a partir del 18 de agosto de 2008, o a los que la CFE les reconozca antigüedad a partir del 18 de agosto de 2008.

El apartado primero establece que desde el 1 de mayo de 2020, cualquier trabajador, por conducto del SUTERM podrá solicitar y obtener su jubilación con el 100% del promedio del salario de los últimos cuatro años laborados en la CFE, siempre y cuando siendo hombre haya cumplido 25 años de servicios y 55 años de edad, o 30 años de servicios sin límite de edad; las mujeres de 25 años de servicios sin límite de edad.

Los trabajadores que han laborado en líneas vivas o energizadas, durante 15 años, podrán jubilarse al cumplir 28 años de servicios sin límite de edad.

Por otra parte, los trabajadores **tendrán derecho a jubilación** cuando físicamente se encuentren incapacitados permanentemente por cualquier causa y no puedan desempeñar las labores inherentes a su puesto o a las de otro.

En esos casos los montos de las pensiones van de 60% a los 10 años de servicio hasta 100% a los 30 años de servicio.

El apartado segundo establece que tendrán derecho a jubilación los trabajadores que ingresaron a partir del 18 de agosto de 2008, hombres, 25 años de servicios y 55 años de edad o 30 años de servicios sin límite de edad y mujeres, 25 años de servicios sin límite de edad.

Los trabajadores que han laborado durante 15 años en líneas vivas, o energizadas, y que ingresaron a partir del 18 de agosto de 2008 podrán jubilarse con 28 años de servicios sin límite de edad.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

22 de enero de 2024



3

Actualmente **CFE opera en todo el territorio nacional** con más de 93,184 trabajadores activos, de los cuales 71,000 están agremiados al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

Hay 643 tipos de plazas desde la de director general que gana al año dos millones 401,134 pesos hasta la menor que gana al año 171,599 pesos. La moda es de 484,429, pesos al año, que si se jubilaran al 100% tendrían pensiones de alrededor de 40,000 pesos mensuales.

Petróleos Mexicanos

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 134 del Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2025, de **Pemex** y su sindicato, la jubilación se otorga a los trabajadores que al 31 de diciembre de 2015 hayan registrado 15 o más de antigüedad, cuando acrediten 25 años de servicio y 55 años de edad. La pensión por vejez se calcula tomando como base 80% del promedio de salarios ordinarios que haya disfrutado en puestos permanentes en el último año de servicio.

Por cada año más de servicios después de cumplidos los 25, la pensión jubilatoria se incrementa en 4% hasta llegar a 100% como máximo.

La jubilación por incapacidad permanente derivada de riesgo de trabajo aplica a los trabajadores de planta. La pensión se les asigna sobre la base de 60% del promedio del salario durante el último año de servicio y en proporción al tiempo laboral en cada puesto. Se incrementa 4% cada año de servicio prestado después de cumplidos 16 años, sin exceder 100 por ciento.

La cláusula 136 establece que cuando fallezca el jubilado, los familiares recibirán gasto de sepelio que no serán inferiores a 40,151 pesos y un pago por seguro de vida por 104,055 pesos.

Además reciben una pensión post-mortem cada 14 días sobre la **pensión jubilatoria** que se calcula sobre la pensión jubilatoria y va de 80% a 100 por ciento.

Al cierre de 2022 Pemex contaba con 116,063 plazas ocupadas. El sindicato cuenta con un padrón de casi 92,000 trabajadores.

En 2021, 3% de los pensionados percibían mensualmente entre 100,000 y 300,000 pesos y en algunos casos alcanzaban el medio millón de pesos. Para ese año los más de 100,000 pensionados de Pemex recibían una pensión mensual de 23,000 en promedio.

IMSS

Para **quienes cotizan en el IMSS** desde antes de la reforma de pensiones de 1997, pueden obtener una liquidación si cumplen con los siguientes requisitos: Tener mínimo 500 semanas cotizadas y dependiendo de la edad que se pensione se le otorga un porcentaje de pensión que le correspondería si se esperara hasta cumplir 65 años de edad.

Por vejez o cesantía, si se retira a los 65 años se le otorga el 100% de salario de pensión. A los 54, 95%, a los 63 años, 90%, a los 61, 80%, y a los 60, 75 por ciento.

Para determinar la pensión se toma en cuenta el salario diario promedio de las últimas **250 semanas cotizadas** (aproximadamente 5 años) y el nivel salarial.

Debe ponerse en el centro la sostenibilidad financiera

Alejandra Macías Sánchez expuso que si vamos a hablar de una reforma en pensiones tenemos que poner en el centro la sostenibilidad financiera y la igualdad. Mas allá de cifras de reemplazo tenemos que hablar de los efectos a mediano y largo plazo y cómo vamos a estar financiando las pensiones que ya existen y como existen. La especialista en finanzas públicas explicó que en México existen más de 1,000 subsistemas de pensiones que no conocemos ni entendemos cuál es el pasivo contingente que representan.

Hablemos de homologar subsistemas; que los requisitos y los beneficios sean muy parecidos para que no exista desigualdad y, sobre todo, pensar en la siguiente generación que desde ya estamos pagando pensiones caras de una generación de transición y **tenemos que ahorrar para nuestra pensión**, insistió.

Además, recalcó que ya no hay dinero para sustentar ese gasto. Tenemos ingresos deprimidos y el decidir más recursos a pensiones es bastante irresponsable porque no se está financiando un sistema de salud, ni una educación de calidad ni para generar condiciones de seguridad pública que no tienen recursos para cubrirse.

Recalcó que deberíamos de hablar de un sistema de pensiones integrado, no que cada uno de los pilares (beneficio definido, contribución definida, ahorro voluntario y la no contributiva) vaya por su lado lo que hace ineficiente el gasto. Dijo que deben ponerse tope a los montos de las pensiones, porque la cuestión es quien las va a pagar, además de que los cambios en el sistema deben ir acompañado de una reforma fiscal. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

22 de enero de 2024



4

¿Estarían mejor Pemex, CFE y México sin la Cofece?

El pleito está cantado. En una esquina, AMLO. En la otra esquina, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). El detonador fue el anuncio de la presidenta de la Cofece, Andrea Marván Saltiel, de que el organismo revisa la compra de las plantas de Iberdrola. La respuesta del presidente de la República fue durísima: "Nosotros también estamos revisando con lupa lo que hacen estos organismos. Al grado que voy a proponer en el paquete de iniciativas de reforma que desaparezcan todos estos organismos que crearon para proteger a particulares y afectar el interés público", advirtió.

El combate no es parejo. Es el jefe del Estado mexicano vs un organismo con tres décadas de historia y un presupuesto relativamente pequeño, alrededor de 687 millones de pesos anuales, el segundo más bajo entre los órganos reguladores. ¿Pequeño? Tengo en mente los 624 mil millones de pesos anuales de Pemex o los 493 mil millones de la CFE. Pongo a la vista los presupuestos anuales de las dos mayores empresas del Gobierno para poner en escena dos actores económicos a los que la Cofece está investigando. El presidente no lo dijo, pero dio a entender que es desleal o algo peor que un organismo financiado con dinero público se convierta en un obstáculo para Pemex o CFE. Cuando digo que el combate no es parejo, pienso en el poder del presidente, pero también en el abismo presupuestal. Un año de la Cofece nos cuesta lo mismo que ocho horas de Pemex.

¿Debería la Cofece ser más amigable con Pemex y CFE? Este organismo no existe para que Pemex o CFE sean más grandes, ganen más dinero o aseguren una cuota de mercado. Su función es vigilar y promover que las empresas compitan entre sí para que exista mayor variedad, más calidad y mejores precios en bienes y servicios. Su trabajo se justifica por los beneficios que pueda traer para los consumidores mexicanos.

Haría mal en "coquetear" con los directivos de las grandes empresas o con el Presidente de la República. La inmensa mayoría de sus investigaciones y sanciones se refiere a empresas del sector privado. En su historia de investigaciones se incluyen gigantes como las empresas ferroviarias que ofrecen servicio de carga y "pequeños" como los distribuidores de masa y tortillas en una localidad mediana. En su radar están también los problemas a la competencia que podrían derivar de que la nueva Mexicana de Aviación y algunos aeropuertos tengan el mismo dueño.

¿Le serviría a Pemex y CFE que desaparezca la Cofece? En el corto plazo, sí. No habría una institución con la capacidad de instrumentar lo que la Constitución establece: en México están prohibidos los monopolios. Si se cumpliera la voluntad del Presidente no habría obstáculo formal para que estas empresas aumentaran su participación de mercado y aplastaran la competencia. Más allá del corto plazo, las cosas entregan una fotografía con nubarrones. Sin reglas claras de competencia, tendríamos menor inversión privada en el sector energético y las grandes empresas del Gobierno carecerían de los incentivos que trae la competencia para innovar y mejorar. El primer perdedor sería el consumidor, que tendría menos oferta, peores servicios y mayores precios. Más pronto que tarde, el Gobierno también saldría perjudicado: la condición de monopolio es el caldo de cultivo para volver ineficiente a las empresas. Eso se traduce en mayores costos de operación y con frecuencia en empresas que producen números rojos y necesitan subsidios para sobrevivir. En otros países, las empresas energéticas del Gobierno ganan dinero en mercados muy competitivos. En México, Pemex pierde una tonelada de dinero en mercados poco competitivos. Las pérdidas no vienen de la competencia de las empresas privadas, sino de la incompetencia de la mayor empresa del país. Tiene mayores costos laborales, mayores costos de producción y menor productividad por millón de dólares invertidos.

La desaparición de la Cofece vendría como anillo al dedo de muchas grandes empresas porque México es el paraíso de los monopolios, oligopolios y cárteles. Hay mercados en los que un puñado de empresas se reparten el mercado: servicios financieros, energía, transporte aéreo, telecomunicaciones, cemento, alimentación y bebidas, entre otras.

La proliferación de empresas gigantes en mercados poco competitivos es una de las razones por las que México es un país con tantos multimillonarios. Para entender las grandes fortunas en un país con 40 millones de pobres sirven más los estudios sobre monopolios que la doctrina marxista. Donde existe un monopolio u oligopolio, la capacidad de cobrar más por un producto o servicio se convierte en una transferencia de recursos adicional de los consumidores hacia la empresa. Un típico caso de empresas ricas y poderosas ordeñando a consumidores vulnerables.

El presidente piensa que México estaría mejor si la Cofece no existiera. Hemos quienes pensamos que estaríamos mejor si tuviéramos una Cofece más poderosa. En los próximos meses, el desafío es evitar que este organismo desaparezca. A mediano y largo plazo, el reto es fortalecer el marco institucional para que México deje de ser un país de monopolios y cárteles. Primero los Pobres. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

22 de enero de 2024

5

“Reforma de pensiones debe considerar regímenes del IMSS, ISSSTE, CFE y Pemex”

Estos sistemas son considerados regresivos, y han empezado a absorber mayores recursos públicos; además hay jubilaciones bastante onerosas y otras que apenas alcanzan el salario mínimo.

Una nueva [reforma de pensiones](#) debe ser integral y considerar otros regímenes que existen en México ante el poco espacio fiscal existente y la promesa del presidente Andrés Manuel López Obrador de una nueva modificación, indicaron diversos especialistas sobre el tema.

Carlos Noriega Curtis, ex jefe de la Unidad de Seguros, Pensiones y Finanzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), indicó que se deben considerar también los regímenes del **IMSS, ISSSTE, CFE y Pemex**, los cuales consideró regresivos, y conforme el tiempo han empezado a absorber mayores recursos públicos.

“El ángulo fiscal del sistema de pensiones debe revisarse integralmente, incluso sin un sistema de pensiones”, dijo durante su participación en la Mesa Académica sobre Pensiones con Enfoque de Igualdad y Sostenibilidad Fiscal en México.

Para este 2024, de acuerdo con el [Presupuesto de Egresos de la Federación \(PEF\)](#), el gasto en pensiones será de poco más de 1.9 billones de pesos, lo que representa alrededor de 22% del gasto público que ejercerá el gobierno este año.

De esta manera, en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el gasto en pensiones habría crecido 55%, en donde si se quita la Pensión para el Bienestar para los Adultos Mayores, el sistema con mayor incremento será el del IMSS, con 50% más recursos, mientras que las aportaciones habrán crecido 32%; las del ISSSTE 16%; CFE 6%, Pemex 5%, y otros esquemas 36 por ciento.

En este sentido, Carlos Ramírez, consultor de Integralia y ex presidente de la [Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro \(Consar\)](#), indicó que se viene una ruta de gasto muy importante por las pensiones, por lo cual la siguiente administración deberá mejorar lo que se ha hecho en este tema.

“Hay elementos con los cuales debemos fortalecer lo que hemos hecho. Hay elementos positivos que se pueden tomar para implementar acciones decididas en la próxima administración, mucho más amplias de las que se hicieron en la actual administración, con una visión mucho más integral de todo el marco pensionario del país”.

Desigualdad en las pensiones

Durante la mesa de análisis, los expertos coincidieron en que el sistema de pensiones es desigual, ya que mientras algunos trabajadores reciben jubilaciones bastante onerosas, hay otros que apenas alcanzan el [salario mínimo](#).

Asimismo, existe una **desigualdad respecto al género**, así como la afectación que tienen los trabajadores informales, reflejo de cómo se encuentra el mercado laboral en el país.

El mercado laboral es totalmente desigual y discriminatorio con las mujeres. Ahí tenemos que comenzar, por ejemplo, en darle un beneficio mayor a las mujeres. El sistema es muy complejo, tendríamos que irnos a la raíz del financiamiento tanto contributivo como no contributivo”, indicó Noriega Curtis.

Por su parte, Mari Nieves Lanzagorta, vicepresidenta de Vinculación de la Asociación Mexicana de Afores (**Amafore**), señaló que el que varios trabajadores no coticen continuamente ante la seguridad social –ya sea por la informalidad o trabajos poco regulados– abona a la desigualdad en las pensiones.

Autónomos en la mira

El presidente López Obrador, desde días pasados, anunció una nueva reforma en pensiones para antes de que acabe su gobierno, lo cual han tachado como algo más político que verdaderamente en beneficio de los trabajadores, ello ante el cambio de gobierno.

En este sentido, en un intento para disipar las dudas, el Ejecutivo federal ha dado ciertos detalles sobre lo que busca hacer, que es que los trabajadores puedan alcanzar una tasa de reemplazo de 100 por ciento.

Para ello, y recordando que con la reforma del 2020 se logró el aumento paulatino de las [aportaciones patronales](#), López Obrador ha dicho que sería el gobierno quien también pudiera aportar a dichas pensiones, lo cual ha traído dudas sobre la sostenibilidad de esto en el tiempo dado el poco espacio que tienen las finanzas públicas.

En este tenor, el Presidente comentó este miércoles en su conferencia matutina que los recursos los podría obtener eliminando los ramos autónomos, lo cual analistas indicaron que no sería suficiente, ni deseable, para financiar las pensiones.

“Estamos revisando con lupa lo que hacen estos organismos, al grado que voy a proponer en el paquete de iniciativas de reforma que desaparezcan todos estos organismos que se crearon para proteger a particulares y afectar el interés público”. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

22 de enero de 2024

6

China desafía las sanciones y convierte a Rusia en su mayor proveedor de petróleo en 2023

Las refinerías chinas recurren a intermediarios para gestionar el transporte y el seguro del crudo ruso y evitar así infringir las sanciones occidentales.

Rusia superó a Arabia Saudita para convertirse en el principal **proveedor de crudo de China** en 2023, mostraron datos el sábado, ya que el mayor importador de crudo del mundo desafió las sanciones occidentales para comprar grandes cantidades de petróleo con descuento para sus plantas de procesamiento.

Rusia envió la cifra récord de 107.02 millones de toneladas métricas de crudo a China el año pasado, lo que equivale a 2.14 millones de barriles diarios (bpd), mostraron los datos de las aduanas chinas, mucho más que otros [grandes exportadores de petróleo](#) como Arabia Saudita e Irak.

Las **importaciones de Arabia Saudita**, hasta ahora el mayor proveedor de China, cayeron 1.8%, a 85.96 millones de toneladas, ya que el gigante petrolero de Oriente Medio perdió cuota de mercado en favor del crudo ruso, más barato. Rechazado por muchos compradores internacionales tras las sanciones occidentales por la invasión de Ucrania por Moscú en 2022, el **crudo ruso** cotizó con importantes descuentos respecto a las referencias internacionales durante gran parte del año pasado, en medio de un tope de precios impuesto por Occidente.

La aceleración de [la demanda de petróleo con descuento](#) por parte de las refinerías chinas e indias impulsó el precio del crudo ruso ESPO hasta 2023, superando el límite de precio de 60 dólares por barril impuesto por el Grupo de los Siete (G7) en diciembre de 2022, a medida que proliferaban las opciones alternativas de transporte y seguros para eludir las sanciones.

Los cargamentos de crudo ESPO para entrega en diciembre se cotizaron con un descuento de entre 50 y 20 centavos por barril respecto a la referencia ICE Brent, frente a una prima de 1 dólar para los cargamentos con entrega en octubre y un descuento de 8.50 dólares para los cargamentos con entrega en marzo, según fuentes comerciales. Al mismo tiempo, Arabia Saudita subió los precios de su referencia Arab Light a partir de julio, empujando a algunas refinerías a buscar cargamentos más baratos.

Para sostener los precios, Arabia Saudita y Rusia, dos de los tres mayores productores mundiales de petróleo, anunciaron el año pasado recortes de la producción y las exportaciones. Arabia Saudita está prorrogando los recortes de producción de 1 millón de bpd este trimestre, mientras que Rusia dijo que profundizaría su recorte de las exportaciones este año hasta 500,000 bpd desde 300,000 bpd.

[Las refinerías chinas recurren a intermediarios](#) para gestionar el transporte y el seguro del crudo ruso y evitar así infringir las sanciones occidentales. Los compradores también utilizan las aguas de Malasia como punto de transbordo de cargamentos sancionados procedentes de Irán y Venezuela. Las importaciones etiquetadas como procedentes de Malasia aumentaron 53.7% el año pasado.

China no informó de ningún envío oficial de crudo venezolano en diciembre, a pesar de la relajación de las **sanciones estadounidenses** a Caracas en octubre, tras un acuerdo entre el gobierno del presidente Nicolás Maduro y su oposición política.

Los envíos a China desde Estados Unidos aumentaron 81.1% el año pasado a pesar de las tensiones geopolíticas entre Pekín y Washington, ya que la producción de crudo estadounidense aumentó. Las importaciones totales de crudo de China para 2023 aumentaron hasta un récord de 563.99 millones de toneladas métricas, equivalentes a 11.28 millones de bpd. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

22 de enero de 2024

Pemex prevé que producción comercial estará "a plena capacidad" en refinería Olmeca a fines marzo

Esto meses después de que se cumplieran otros plazos de producción anunciados previamente para la obra inaugurada en julio de 2022.

Petróleos Mexicanos (Pemex) anunció este sábado que la **producción comercial de gasolina y diesel** en la nueva **refinería Olmeca** estará "a plena capacidad" a fines de marzo, meses después de que se cumplieran otros plazos de producción anunciados previamente para la obra inaugurada en julio de 2022.

Pemex informó a principios de diciembre que estaba revisando las instalaciones de la refinería, situada en el puerto Dos Bocas, en Tabasco, para planear las "fechas de arranque" de uno de los proyectos insignia del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

"En unas cuantas semanas más, esta gran refinería, esta gran obra, va a entrar en producción comercial; vamos a iniciar primero produciendo diesel, luego gasolina regular y a fines de marzo ya estaremos (...) a su máxima capacidad", dijo el sábado el director de la empresa, Octavio Romero, en la red social X.

En septiembre, la entonces secretaria de Energía, Rocío Nahle, informó que ya se estaba produciendo gasolina primaria en Olmeca y que había recibido su primera carga de crudo. El propio López Obrador aseguró entonces que Olmeca estaría produciendo decenas de miles de barriles de combustibles a fines del 2023.

Ambos anuncios fueron vistos con recelo por expertos y **directivos de la propia Pemex**, quienes hablaron de forma anónima. Olmeca tiene una capacidad de 340,000 barriles por día (bpd) y su costo más que se duplicó desde la promesa inicial de 8,000 millones de dólares.

Romero agregó en su mensaje en X que otra refinería de Pemex, **Deer Park**, adquirida en el estado Texas (Estados Unidos) hace dos años, está dando resultados "excelentes". "En el primer año **se pagó la refinería** y con las utilidades de ese año prácticamente se recuperó lo que nos había costado".

López Obrador, que termina su mandato de seis años en octubre, prometió alcanzar la **autosuficiencia en combustibles** para el 2024 con **Olmeca y Deer Park**, mejoras en las otras seis refinerías del país y la operación de dos coquizadoras que aún están lejos de entrar en funcionamiento.

Mientras, la petrolera, la empresa estatal de energía más endeudada del mundo, sigue importando ingentes cantidades de gasolinas y diésel, aunque en menos cuantía que en el sexenio previo. El Economista

Petróleo sube y se encamina a ganancia semanal; mercado evalúa previsiones de suministro

El petróleo subía este viernes, encaminándose a una ganancia semanal, ya que las tensiones en Oriente Medio y las interrupciones en la producción petrolera causadas por el clima frío en Estados Unidos, eclipsaban las preocupaciones sobre la salud de la economía china y mundial.

Los precios del petróleo subían la mañana de este viernes, encaminándose a una ganancia semanal, ya que las tensiones en Oriente Medio y las interrupciones en la producción petrolera causadas por el clima **frío en Estados Unidos**, el mayor productor mundial, eclipsaban las preocupaciones sobre la salud de la economía china y mundial.

A las 09:10 GMT, los futuros del **Brent** subían 26 centavos, o un 0.3%, hasta los 79.36 dólares el barril, y los del **West Texas Intermediate** en Estados Unidos (WTI) mejoraban 20 centavos, para colocarse en los 74.28 dólares.

"Aunque el precio del crudo sigue siendo sensible a los acontecimientos de Oriente Medio, como hemos visto en las dos últimas semanas, el mercado del petróleo se mantiene equilibrado", dijo Craig Erlam, analista de la correduría OANDA.

Las interrupciones del suministro siguen siendo un riesgo al alza, pero también hay riesgos a la baja, incluida la economía mundial", agregó.

En la semana, el WTI se encamina a subir cerca de un 2%, mientras que el Brent avanzará un 1 por ciento. **Ambos referenciales subieron el jueves**, después de que la Agencia Internacional de la Energía (AIE) elevara su previsión de crecimiento de la demanda petrolera para 2024.

"A medida que se extienden las tensiones en Oriente Medio, los operadores no quieren tomar posiciones cortas, pero también se muestran cautos a la hora de seguir construyendo posiciones largas, ya que la recuperación económica de China sigue siendo lenta", declaró Hiroyuki Kikukawa, presidente de NS Trading, una unidad de Nissan Securities.

A pesar de su mayor previsión de crecimiento de la demanda, la proyección de la AIE es la mitad de la del grupo productor OPEP, y la agencia con sede en París también dijo que -salvo interrupciones significativas en los flujos- el mercado parece razonablemente bien abastecido en 2024.

Aunque las tensiones en Oriente Medio no han interrumpido la producción de petróleo, en Libia siguen produciéndose interrupciones del suministro y cerca del 40% del bombeo en Dakota del Norte, uno de los principales estados productores de Estados Unidos, seguía suspendido **debido al frío extremo**. El Economista